

La Contribucion anual & Mensil y Satisfacer lo su-
plido de otros Caudales en los años anteriores desde la
Imposicion de dha Contribucion, que hauendo continua-
do la esterilidad, y falta de cosechas, y por consiguiente
la escasez de sus Cereales, y otras Incapaces de Contribuir
por reparimiento lo perteneciente al pago de dhas Men-
siles Cumpliendo su obligacion, Vienen a la Justifica-
cion de los del Nuestro Consejo, para que tubiese efec-
to lo mandado en la mencionada facultad, pues
no solo Subsistian las mismas causas que movie-
ron a la Concesion de ella, sino que sin haerse he-
cho los pagos de los adeudados por la Ciudad en los
años anteriores para dar prompta Satisfacion a la
Contribucion de los referidos Cereales, Resultando
a favor de la Administracion de ellos Nueve mill Seiscientos y Noventa

